



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

J N°/Zk^a 122543

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2020**

En Petilla de Aragón, siendo las 13:00 horas del día 10 Julio de 2020, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y a la que asisten los Concejales que más abajo se citan, y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. FLORENTINO AGUAS ARILLA

Concejales:

D. VICENTE ESPINOSA GUERRERO

D. VICTOR MANUEL CARBÓ AGUAS

Secretaria:

CRISTINA ARTOLA LEDESMA

ORDEN DEL DÍA

1.- Anulación expedientes subastas aprovechamientos pastos comunales zona norte y zona sur de Petilla de Aragón.

Siendo las 13:05 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- Anulación expedientes subastas aprovechamientos pastos comunales zona norte y zona sur de Petilla de Aragón.

Por la Alcaldía se propone proceder a la suspensión de los procedimientos de subastas de aprovechamientos de pastos comunales de la zona norte y de la zona sur de Petilla de Aragón iniciados, ante la necesidad de proceder a realizar unas subsanaciones en los Pliegos de Condiciones Administrativas aprobados en el Pleno de fecha 26 de junio de 2020, la Corporación por unanimidad, que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

Primero.- Aprobar la suspensión de los procedimientos de subastas de aprovechamiento de pastos comunales de la zona norte y de la zona sur de Petilla de Aragón y como consecuencia proceder a la cancelación del anuncio tanto en el Portal de Contratación como en el Boletín Oficial de Navarra.

Seguidamente por la Alcaldía se propone el inicio de un nuevo expediente de subasta de aprovechamiento de los pastos comunales del cierre de la zona norte y sur de Petilla de Aragón.

El aprovechamiento deberá de realizarse conforme al condicionado técnico establecido en el "Pliego de Condiciones Técnicas Particulares" elaborado por el técnico en pastos y ganadería de la empresa Belardi, D. Vicente Ferrer Lores.

Visto lo anterior, se propone por la Alcaldía la aprobación del Expediente de subasta de aprovechamiento de los pastos comunales de la zona norte y sur descrito, así como el Pliego de Condiciones Particulares que ha de regir la subasta.

De conformidad con los artículos 163 y 166 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra y los artículos 205 y 209 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, por unanimidad de los concejales presentes, se acuerda:



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

J N°/Zk^a 122544

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

Primero.- Aprobar el expediente relativo al aprovechamiento de los pastos comunales de la zona norte y de la zona sur de Petilla de Aragón.

Segundo.- El procedimiento a utilizar en el arrendamiento de los pastos comunales será el de subasta pública mediante pliego cerrado, siendo el criterio económico el único que se tendrá en cuenta en la adjudicación del aprovechamiento.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la adjudicación procediéndose a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, Portal de Contratación y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Designar como integrantes de la Mesa de Contratación que ha de presidir la subasta a los siguientes:

Presidente: D. Florentino Aguas Arilla, Alcalde del Ayuntamiento de Petilla de Aragón

Suplente: el que designe.

1º Vocal: D. Vicente Espinosa Guerrero, Concejal del Ayuntamiento de Petilla de Aragón.

Suplente: el que designe.

2º Vocal: D. Vicente Ferrer Lores, Técnico en Pastos y Ganadería (Belardi)

Secretaria: Dña. Cristina Artola Ledesma, Secretaria en funciones del Ayuntamiento de Petilla de Aragón, quien actuara sin voz ni voto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:40 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº J N° 122543 al J N° 122544, ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE



LA SECRETARIA